

# INDIAN LAW RESOURCE CENTER

## CENTRO DE RECURSOS JURÍDICOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

www.indianlaw.org

MAIN OFFICE  
602 North Ewing Street, Helena, Montana 59601  
(406) 449-2006 | mt@indianlaw.org

ROBERT T. COULTER, ESQ.  
Executive Director  
JANA WALKER, ESQ.  
*Admitted only in AZ, DC, NM*  
HESTER M. DILLON, ESQ.  
Development Director



WASHINGTON OFFICE  
601 E Street, S.E., Washington, D.C. 20003  
(202) 547-2800 | dcoffice@indianlaw.org

ARMSTRONG A. WIGGINS  
Director, Washington Office  
LEONARDO A. CRIPPA, ESQ.  
*Admitted only in Argentina*  
KARLA E. GENERAL, ESQ.  
*Admitted only in NY*  
GRETCHEN GORDON, ESQ.  
*Admitted only in CA*

26 de Abril 2013

Honorable John Kerry  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
Washington, D.C. 20520

Estimado Secretario Kerry:

Mi nombre es Armstrong Wiggins y soy el Director de la Oficina en Washington, D.C. de Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas). Como líder indígena Miskito, le felicito por su reciente nombramiento como Secretario de Estado. También le expreso mi agradecimiento personal por el importante y fuerte papel que jugó en mi propia vida como defensor de derechos humanos de mi pueblo, los indígenas Miskito de Nicaragua, durante el gobierno de Reagan en los '80s. Durante ese tiempo, Usted, el Senador Kennedy, el Senador Bradley, el Senador McCain, el Senador Dole, el Senador Kassebaum, el Senador Harkin, y muchos otros demostraron un apoyo bipartidista para con nuestros derechos humanos como pueblos indígenas. Su apoyo durante ese tiempo de extremo conflicto fue crucial para nosotros.

Nuevamente acudo ante Usted porque la situación de derechos humanos de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna en Guatemala está empeorando gravemente, y le pido que nos ayude con esta importante cuestión. Después de haber primero examinado la alarmante situación de los derechos humanos en Guatemala, quisiera proponer algunas recomendaciones que creo mejorarían tal situación.

El Pueblo Maya constituye la población mayoritaria en Guatemala, y está constituida por 22 naciones indígenas diferentes. Sin embargo, el panorama político y social del país es gobernado por una minoría, un apartheid de facto en nuestro propio Hemisferio. Esta falta de representación y participación política, ha conducido a graves violaciones de derechos humanos debido a conflictos erosionados en torno a recursos naturales, la mayoría de los cuales está en las tierras y territorios de los pueblos indígenas. En forma urgente, necesitamos que los Estados Unidos demuestre una vez más que es un líder internacional en materia de derechos humanos, y

deje en claro que, a través de la acción bipartidista, no va a tolerar la violación continuada de derechos humanos por parte de un Estado. Estas violaciones no sólo están afectando a comunidades enteras, sino que constituyen una amenaza a la estabilidad de la región, a la democracia y al estado de derecho. Como Usted mismo dijo anteriormente: "Los valores no son sólo palabras, los valores son los que guían nuestra vida. Tienen que ver con las causas que defendemos y las personas por las que luchamos."

El Presidente Obama asistirá a la reunión del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) que se celebrará la próxima semana. Como observador regional, Estados Unidos puede llamar la atención sobre las graves violaciones a los derechos humanos que enfrentan los pueblos indígenas en Guatemala y en toda la región. Se debe recordar a los miembros del SICA que, para cumplir el objetivo de integración y transformación de Centroamérica en una región de "paz, democracia y desarrollo", deben cumplir con el compromiso de respetar y promover los derechos humanos, a efectos de asegurar resultados positivos y sustentables en materia de desarrollo.

En los '80s, bajo la dictadura del General del Ejército José Efraín Ríos Montt, Guatemala experimentó algunos de los momentos más violentos de sus casi cuatro décadas de conflicto armado interno. Hoy en día, aún cuando el juicio contra Ríos Montt por genocidio fue anulado por un tecnicismo, el país está de nuevo volviendo a la violencia y a la represión. Nos preocupa profundamente que la situación política en Guatemala se haya convertido más tensa y frágil bajo el gobierno del presidente Otto Pérez Molina. Estamos alarmados por el aumento de la militarización como respuesta a la inestabilidad social y política. Para dar un ejemplo, en Octubre de 2012, se produjo la masacre de Tonicapán porque las fuerzas militares, no las fuerzas policiales, fueron desplegadas para enfrentar a los manifestantes en el territorio Q'iche. Los pueblos indígenas se habían reunido para protestar contra las enmiendas constitucionales propuestas, cambios en la provisión de educación y el aumento de impuestos sobre el suministro de electricidad. El resultado del enfrentamiento entre manifestantes y soldados, fue el asesinato de ocho personas indígenas Q'iche Mayas y más de 30 heridos. El comando de las tropas por el Presidente Molina en los '80s, un período especialmente violento del conflicto armado interno, aunado a su promesa de combatir la delincuencia con "mano dura", plantea serias preocupaciones sobre la dirección que su administración está asumiendo.

Defensores de derechos humanos, en su mayoría indígenas, que están expresando sus preocupaciones sobre proyectos de desarrollo y reformas legislativas injustas, son asesinados, criminalizados, y constantemente amenazados. Desde Enero de este año, cinco destacados dirigentes han sido asesinados: Tomas Kej, Q'eqchi'; Carlos Antonio Hernández, Geronimo Sol Ajcot, Tzutujil; Exaltación Marcos Ucelo, Xinka; y Daniel Pedro Mateo, Q'anjob'al. Otras tres personas han recibido amenazas, cuatro fueron secuestrados (lo que resultó en la muerte del señor Ucelo), Rubén Herrera de Huehuetenango ha sido injustamente encarcelado, y 26 personas fueron detenidas ilegalmente y puestas en libertad posteriormente, después de pacíficas protestas. También se han producido desalojos vinculados a concesiones petroleras, mineras y a plantaciones de aceite de palma, por un lado y; a áreas protegidas, por el otro. Uno de estos desalojos violentos ocurrido en Febrero pasado afectó a las familias Q'eqchi' en Monte Verde Livingston, lo cual resultó en la destrucción de sus hogares y el encarcelamiento de cuatro líderes de la comunidad. A principios de Abril de 2013, se ha reportado que se aprobaron 22 desalojos solo en la zona de Livingston, lo cual podría afectar tanto a los pueblos Q'eqchi' como a los Garífuna. Las comunidades de Guatemala, como San Rafael Las Flores, Santa Rosa; Santa Cruz Barillas, Huehuetenango; Nebaj, Quiché; Santa Maria Xelapan, Jutiapa; El Estor, Izabal; San

Miguel Ixtahuacán, San Marcos; San Juan Sacatepéquez, Guatemala; Livingston, Izabal y otros han pedido que el Estado cumpla con sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, en especial aquellos relativos a sus derechos a la tierra, al territorio, a un medio ambiente sano, y a los recursos naturales.

Son precisamente los derechos de los pueblos indígenas de autodeterminación sobre sus tierras, territorios, medio ambiente y recursos naturales, los que han alcanzado escasa protección en el sistema legal vigente de Guatemala. En consecuencia, esto ha dado lugar a una situación de inseguridad y vulnerabilidad para los pueblos indígenas y sus derechos. La falta de reconocimiento y protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a sus tierras, es un componente fundamental de los conflictos derivados de la expansión de industrias extractivas de recursos naturales y proyectos de desarrollo. Este reconocimiento legal inadecuado y esta protección insuficiente de las tierras, han llevado al Ministerio de Energía y Minas (MEM) a otorgar 276 licencias de explotación, 111 licencias de exploración, 734 licencias pendientes, y recientemente a otorgar 7 licencias de exploración sin consultar a los pueblos indígenas afectados. La mayoría de los proyectos programados se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas. El 3 de Abril, el MEM anunció que había concedido dos nuevas licencias de explotación, una para San Rafael las Flores, Mina El Escobal (propiedad de la compañía canadiense Tahoe Resources) en el departamento de Santa Rosa, y el otro para la Mina Niquegua Montifur en Los Amates, Izabal (propiedad de la Compañía Guatemalteca de Níquel, una filial de Solway Investment Group Limited Inc.). Este anuncio ha dado lugar a nuevos actos de violencia y criminalización de líderes indígenas y otros. MEM también indicó que las necesidades de energía para todos estos proyectos programados, arrojarán como resultado la creación de 53 subestaciones hidroeléctricas para sustentar la red de energía.

Señor Secretario, contrario a lo que indica la propaganda del gobierno, los pueblos indígenas *no* están en contra del desarrollo. Los pueblos indígenas se oponen a la continua indiferencia estatal con respecto al ejercicio de su autodeterminación en el marco de los procesos de toma de decisiones sobre sus tierras, territorios y recursos naturales. A pesar de que la gran parte de los recursos naturales que quedan están en sus tierras, no se les consulta en el marco de aquellos procesos específicos con respecto a proyectos de desarrollo en sus tierras y territorios, no se les considera titulares de derechos o socios para el desarrollo. Tal como se desprende de la Mina Marlin en San Miguel Ixtahuacán, el daño ambiental causado por Goldcorp y el Estado se está produciendo con poca supervisión y protección. Los líderes indígenas a menudo encuentran sus territorios sujetos a concesiones—incluidas aquellas relativas a petróleo, minas, hidroeléctricas y agricultura industrial—una vez que el Gobierno ya ha emitido los permisos respectivos. Los pueblos indígenas han denunciado a Guatemala como un estado racista, discriminatorio, y carente de un marco de leyes y políticas integrales que respete y defienda los derechos y las necesidades particulares de los pueblos indígenas.

La creciente presión de proyectos de desarrollo, junto con la falta de poder y representación en la toma de decisiones, han forzado a los pueblos indígenas a emplear el recurso político y legal para expresar su oposición a estos proyectos de desarrollo insostenibles. Desde 2005, los pueblos indígenas han realizado 72 Consultas Comunitarias de Buena Fe (*Good-Faith Community Consultations*), 2 fueron realizadas por comunidades multiétnicas. Estas 74 consultas muestran una oposición unánime a la explotación insostenible de los recursos naturales que no respete el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y que dañe el medio ambiente en el cual viven. Estas consultas reposan sobre procesos de toma de decisiones ancestrales, y se han

organizado tanto por las autoridades indígenas tradicionales como por las instituciones indígenas creadas y dirigidas por la Nación Maya. Debido al destacado trabajo de defensores de derechos humanos dentro de estos procesos, han sido acusados desproporcionadamente por su oposición pública y su liderazgo. En Marzo de 2012, el Consejo de Pueblos Mayas del Occidente - CPO dio a luz un recurso de inconstitucionalidad ante los tribunales contra la Ley de Minería. Este caso está basado en la falta de reconocimiento del derecho a la consulta—derecho reconocido en el Convenio 169 de la OIT. En otro caso, la Comunidad Maya Q'eqchi 'Agua Caliente Lote 9 de El Estor, Izabal luchó por el reconocimiento de sus derechos colectivos a la tierra, y la Corte de Constitucionalidad de Guatemala falló a favor de la comunidad. A pesar de esta decisión histórica, Guatemala aún tiene que ejecutar la sentencia y la comunidad sigue viviendo con temor a desalojos forzados para dar paso a la exploración y explotación minera. Las respuestas políticas y legales de los pueblos indígenas y de los tribunales hacia los proyectos de desarrollo acelerados que violan estándares internacionales de derechos humanos, han recibido poco reconocimiento por parte del Estado.

Tal como lo mencioné anteriormente, el aumento de la presencia militar, incluyendo la instalación en 2012 de un destacamento militar en el Quiché y dos brigadas en Petén y San Juan Sacatepéquez, han causado temor entre la población. En 2012, el Presidente Molina declaró un estado de sitio en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango durante un conflicto que resultó en la muerte de un líder y heridas a otros dos, debido a la oposición a la Hidroeléctrica en Santa Cruz. Esta tendencia ha hecho que los pueblos indígenas teman por su seguridad y las comunidades sean re-traumatizadas. La remilitarización y la implementación de megaproyectos, es una continuación de la misma clase de actos que eran característicos de la época del conflicto armado interno, acarreando nuevamente cuestiones que nunca se resolvieron y dejaron a muchas personas indígenas muertas.

Señor Secretario, nos sentimos alentados por su reciente declaración en la que destacó la importancia del liderazgo de los EE.UU., a efectos de "garantizar seguridad y estabilidad en todo el mundo, promover derechos humanos, fomentar democracia, promover igualdad," todos ellos elementos rectores de la política de esta Administración en el Hemisferio Occidental. En el marco de sus relaciones bilaterales con Guatemala, este gobierno debe promover derechos humanos, especialmente los de la Nación Maya, si se aspira a que la verdadera democracia, el desarrollo inclusivo y el estado de derecho prevalezcan. A medida que avance con su solicitud de presupuesto FY2014, ofrecemos una serie de recomendaciones concretas para la consideración de las relaciones entre Estados Unidos y Guatemala.

**Fomentar el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho.** Debe continuar el apoyo a la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG), una comisión que ha procesado a los criminales de guerra, al crimen organizado, a los narcotraficantes y ha trabajado duramente para asegurar el respeto al estado de derecho en Guatemala. En particular, le pedimos que:

- Continúe el apoyo financiero a la CICIG como se pide en el FY2014.
- Solicite que todos los casos recientes de asesinatos y secuestros de defensores de derechos humanos sean investigados con prontitud por la CICIG, a efectos de llevar a los autores de estos crímenes ante la justicia.

- Proporcione apoyo al plan estratégico de la CICIG, entre ellos el apoyo técnico y operativo para la investigación, la formación y el entrenamiento a la Oficina del Ministerio Público, la Policía Nacional y el Poder Judicial.
- Deje claro al gobierno de Guatemala que necesita proteger a todos los testigos y las víctimas que participan en casos. Esto es particularmente importante en el esfuerzo por acabar con la impunidad.
- Siga dejando claro que la corrupción no será tolerada, ya que es un obstáculo para el funcionamiento pleno y efectivo de la CICIG.
- Asegure que el Informe Anual de País sobre Prácticas de Derechos Humanos en Guatemala por el Departamento de Estado preste especial atención a las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.

**Apoyo a la institucionalización de la democracia y la implementación de los Acuerdos de Paz.** Es imperativo que los Estados Unidos apoye el desarrollo de la democracia y el estado de derecho a través de la implementación de los Acuerdos de Paz. En particular, los derechos de los pueblos indígenas, los cuales son relevantes para la mayoría de la población de Guatemala, deben ser respetados y defendidos por la minoría racial y étnica que siguen controlando el poder del Estado. En particular, se recomienda que exista:

- Apoyo al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Se han tenido pocos avances hasta el momento. Los pueblos indígenas en Guatemala siguen siendo objeto de discriminación, lo cual acarrea escasa representación en iniciativas políticas, sociales, culturales, políticas y económicas. A nivel nacional, la falta de representación política adecuada o proporcionalmente razonable sigue siendo la norma, con sólo 22 miembros indígenas en un Congreso de 158 miembros. Esta falta de participación ha sido el resultado de continuas leyes y prácticas discriminatorias contra las 22 Naciones Mayas, naciones que constituyen más de la mitad de la población.
- Fomento de la participación de las mujeres indígenas en la política nacional, no sólo para hacer frente a los múltiples niveles de discriminación que enfrentan las mujeres indígenas, sino para asegurar su significativa contribución a la construcción de la nación y la democracia.
- Trabajo con el gobierno de Guatemala para alejarse del uso de las fuerzas armadas para responder a la agitación social y política, particularmente porque los Acuerdos de Paz sólo llaman al uso de las fuerzas armadas en caso de amenaza externa, y porque los más recientes usos de las fuerzas armadas en los conflictos específicos relativos a proyectos de desarrollo han dado lugar a violencia y asesinatos.
- Fomento y apoyo al Estado para crear un proceso para la resolución pacífica de conflictos con los pueblos indígenas, un proceso que respete los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y al autogobierno, y que promueva la implementación plena y efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derechos de los Pueblos Indígenas. La Declaración fue respaldada tanto por los Estados Unidos como por Guatemala.
- Involucramiento fuerte y directo por parte de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala con las Naciones Mayas, sus instituciones tradicionales de representación y sus gobiernos.
- Mayor atención a las violaciones de derechos humanos que afectan a los pueblos indígenas, y emitir pronunciamientos públicos cuando tales violaciones ocurren. (Hasta la

fecha, la Embajada de EE.UU. no ha hecho ninguna declaración pública sobre las violaciones que se detallan en esta carta.)

**Apoyar el amplio crecimiento económico y el desarrollo sostenible y mantener las relaciones comerciales y de intercambio benéficas para ambas partes.** En ningún momento, se debe llevar a cabo negocios en detrimento de los derechos humanos. Al igual que los Estados Unidos está comprometido con la salud económica de su país, hay que trabajar para que Guatemala haga lo mismo. El Departamento de Estado relató en su Informe de Derechos Humanos sobre Guatemala de 2012 que, muchos de los ataques contra defensores de derechos humanos, fueron "relacionados con conflictos por la tierra y la explotación de los recursos naturales." Creemos que la solución para mitigar este conflicto, es la adopción de un marco basado en derechos humanos para el desarrollo, el cual debe promover y garantizar:

- El respeto a la libre determinación y al autogobierno de los pueblos indígenas, incluidos sus derechos a sus tierras ancestrales, territorios y recursos naturales.
- Que las empresas operen en respeto a las obligaciones nacionales e internacionales de derechos humanos del Estado de Guatemala, incluidas aquellas que se encuentran en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Que los bancos multilaterales de desarrollo, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), entre otros, respeten los estándares internacionales de derechos humanos antes de financiar cualquier proyecto.

**La seguridad internacional.** La región ha sido identificada como políticamente inestable en gran parte debido a la presencia de narcotraficantes, pandillas, crimen organizado, delincuencia transnacional y otros factores. Si bien existe una creciente inestabilidad, sobre todo en los departamentos fronterizos como San Marcos y Petén, esto no puede y no debe ser la base y/o pretexto para aumentar la presencia militar. En particular, solicitamos que los Estados Unidos continúe:

- Proporcionando seguridad a la reforma de este sector a través de capacitación y apoyo en las operaciones.
- Asegurando que la Ley Leahy que veta las restricciones de investigación de antecedentes siga vigente, también para cualquier Financiamiento Militar Extranjero y de Educación y Entrenamiento Militar Internacional.
- Solicitando que las condiciones de derechos humanos se impongan en la asistencia militar del Departamento de Defensa en los programas antinarcóticos.
- Asegurando que las prioridades de la Iniciativa Regional Centroamericana de Seguridad (CARSI) incluya una fuerte formación en derechos humanos para la policía y el personal que enfrenta las amenazas en la región.
- Apoyando los esfuerzos de Guatemala para una reforma democrática sostenible, incluyendo la promoción de los intercambios con las tribus y naciones indígenas estadounidenses que pueden ser facilitadas a través de sus propias instituciones y las prácticas de una alternativa real para el desarrollo democrático y económico.

Estados Unidos se encuentra en una posición única, a efectos de demostrar la fuerza de su compromiso con los derechos humanos, tanto en su interior como en el extranjero, por medio de

una mayor y más sostenida ayuda para Guatemala. Necesitamos urgentemente su participación antes de que se pierdan más vidas. No es tolerable que Guatemala siga recurriendo a la violencia, al terror y a la represión, y haciendo caso omiso de sus obligaciones de derechos humanos. No debe actuar con impunidad, violando los derechos de sus ciudadanos, y reduciendo su credibilidad tanto en el país como en la comunidad global. El nivel de resurgimiento de la violencia y la inseguridad, se traduce en una disminución de la democracia y el estado de derecho no sólo en Guatemala, sino también en toda la región.

Veríamos con mucho agrado la oportunidad de reunirnos con Usted o con su representante designado en un futuro cercano para discutir cómo podemos trabajar juntos y crear conjuntamente un enfoque más integral, con énfasis en los derechos humanos de los pueblos y naciones indígenas en Guatemala. Quedaremos pendientes de su respuesta.

Atentamente,

Armstrong Wiggins  
Director de la Oficina de Washington D.C.  
Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas

**CC:**

Jodi Gillette, Asesor Principal de Políticas para los Asuntos de los Indígenas Americanos  
del Consejo de Política Interna de la Casa Blanca.

Valerie Jarrett B., Asesor Principal y Asistente del Presidente para la Participación Pública  
y de Asuntos Intergubernamentales.

Michael Posner, Secretario Adjunto de Estado, Oficina para la Democracia, Derechos  
Humanos y Trabajo.

Lynn M. Sicade, Director Adjunto de Asuntos Multilaterales, Oficina para la Democracia,  
Derechos Humanos y Trabajo.

Robert K. Harris, Consejero Jurídico Adjunto.

Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente ante la Organización de los Estados  
Americanos.

Embajador Albert A. Chacón, Embajador para Guatemala

Lawrence Rubey, Director de la Oficina del Desarrollo Regional Sostenible para América  
Latina y el Caribe del USAID.

Congresista Nancy Pelosi, líder de la minoría de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Congresista James P. McGovern, Co-Presidente de la Comisión Tom Lantos de Derechos Humanos

Congresista Frank R. Wolf, Co-Presidente de la Comisión Tom Lantos de Derechos Humanos

Congresista Eni Faleomavaega de Samoa Americana.

Senador Harry Reid, líder de la mayoría del Senado.

Senador Elizabeth Warren de Massachusetts.

Senador John McCain de Arizona.

Senador Tom Harkin de Iowa.